

1er Concurso MovilMetraje_TorrentJove

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Torrent, con el objetivo de fomentar las relaciones y convivencia entre las distintas generaciones, y tratar a Torrent como una ciudad que conserva sus tradiciones y mira el futuro, convoca el *1er Concurso MovilMetraje_TorrentJove*, con el tema *Torrent: ayer, hoy y mañana*, de acuerdo con las siguientes

BASES

Primera

Participantes

Podrán participar como autores del vídeo, de forma individual o en grupo, quienes tengan entre 14 y 25 años.

Segunda

Temática, modalidad y formato. Requisitos.

Los trabajos consistirán en vídeos, grabados con teléfonos móviles, que reflejen opiniones de personas mayores, relacionadas con las preguntas:

- *¿cómo era Torrent?*
- *¿cómo es Torrent?*
- *¿cómo será Torrent?*

Los vídeos serán de estilo libre, a modo de cortometraje, spot publicitario, reportaje o entrevista. Se valorará el dinamismo y la creatividad de la obra en la transmisión de los contenidos.

Habrán de ser originales, con una duración máxima de 4 minutos.

El tamaño del vídeo tendrá un máximo de 20 megas.

Se presentará un trabajo por participante.

No serán admitidos aquellos trabajos que no se ajusten a los requisitos de temática y forma, así como aquellos que vulneren derechos personales o colectivos o atenten contra principios y derechos fundamentales o el orden constitucional.

Tercera

Modo de participación.

Inscripción, presentación y plazos.

- los interesados deberán remitir el vídeo a través del formulario que encontrarán en www.torrentjove.com, rellenando todos los campos que se soliciten.
- fecha límite de presentación: día **11 de junio de 2010**.
- a partir de esa fecha los vídeos serán publicados en la web y se abrirá un plazo de votaciones, que finalizará el 21 de junio.

Cuarta

Premios

Se establecen tres premios:

- *un premio por votación popular, que consistirá en una videocámara miniDV.*
Los trabajos que cumplan los requisitos se publicarán en www.torrentjove.com y podrán ser votados por quienes visiten la web.
- *dos premios del jurado, con una dotación económica de 200 euros cada uno.*

No pudiendo recaer dos premios en el mismo trabajo.

El importe de los premios en metálico quedarán sujetos a las retenciones fiscales que marque la ley.

Quinta

Jurado

- será designado por la alcaldesa de Torrent, y estará integrado por: la concejala delegada de Juventud, que actuará como presidenta; un técnico del Ayuntamiento, como secretario; y dos especialistas que actuarán como vocales.
- el jurado seleccionará los trabajos presentados con estricto criterio de objetividad, sobre la base de la calidad, originalidad e innovación creativa de las obras.
- la decisión del jurado será inapelable y la organización se reserva el derecho de interpretación de cualquier incidencia que pudiera surgir.

Sexta

Difusión de las obras seleccionadas

Los trabajos seleccionados se publicarán en aquellos espacios en los que se estime su conveniencia y oportunidad.

Séptima

Propiedad

- los trabajos premiados podrán ser utilizados por la organización para fines relacionados con el objeto del concurso.
- es responsabilidad de los/as autores/as obtener el consentimiento de las personas que aparezcan en los vídeos.
- la organización garantiza el correcto tratamiento de los datos de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.

Octava

Publicidad

- para difundir el concurso, la delegación de Juventud lo publicará en las páginas web del Ayuntamiento de Torrent www.torrent.es, delegación de Juventud www.torrentjove.com, y Consorcio de la Xarxa JOVES.net www.joves.net, e insertará anuncios informativos y comunicaciones en la prensa local. Asimismo, se remitirán las presentes bases a entidades, instituciones y colectivos que esta delegación considere de interés.
- el resultado del concurso se hará público a finales de junio y se comunicará a quienes hayan participado.

Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica la plena conformidad y aceptación de las bases.